



CIRCULAR N° 45

ASUNTO: NORMATIVAS A CONSULTA PÚBLICA

DIRIGIDO A: SECTOR TELECOMUNICACIONES, RITE Y FRÍO INDUSTRIAL

Sevilla, julio de 2025

Estimado asociado:

Consulta pública sobre el proyecto de norma para el impulso de la radiodifusión sonora digital terrestre con la tecnología DAB+

Nuestra federación nacional, FENIE, nos informa de que la **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO)**, del **Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública**, [ha publicado](#) la “**Consulta Pública sobre Proyecto de Norma para el impulso de la radiodifusión sonora digital terrestre con la tecnología DAB+**”. La tecnología DAB + (Digital Audio Broadcasting) representa una evolución importante frente al sistema original DAB.

Esta consulta tiene por objeto recabar propuestas para el posible desarrollo de una nueva norma que se adapte a la realidad tecnológica y al contexto europeo actual, en el que la radio digital es una prioridad y se encuentra mucho más extendida que en nuestro país.

FENIE trabajando con AMETIC ha desarrollado un plan que tiene en cuenta el punto de vista del colectivo de empresas instaladoras, principalmente en lo relativo a la necesidad de adaptación de la reglamentación ICT que la tecnología DAB+ requeriría. Se [adjunta](#) borrador.

Si tienes alguna aportación en esta materia, puedes hacémosla llegar a departamento.tecnico@epyme.org antes del viernes **25 de julio**.

Apertura del trámite de audiencia e información pública del Real Decreto que modificará el Real Decreto 115/20217 de comercialización de gases fluorados.

El Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los **gases fluorados de efecto invernadero** establece un nuevo marco normativo en materia del uso de los gases fluorados de efecto invernadero, refrigerantes naturales y los equipos basados en los mismos. Es por ello por lo que se requiere adaptar la legislación nacional para la correcta implementación de esta norma, derogando el **Real Decreto 115/2017**, de 17 de febrero, por el que se regula la **comercialización y manipulación** de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la **certificación de los profesionales** que los utilizan y por el que se establecen los **requisitos técnicos para las instalaciones** que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Por ello, el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** somete a información pública [este](#) borrador de Real Decreto. Si tienes cualquier alegación, puedes hacémosla llegar a departamento.tecnico@epyme.org antes del **25 de agosto**.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE